



Universidad  
Zaragoza

CONVOCATORIA

PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO  
PROCEDIMIENTO DE LIBRE CONCURRENCIA

PUESTO  
[Varios]

Jefes de Negociado  
Escuela de Doctorado

DESIGNACIÓN

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 13 de diciembre de 2019, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e- TOUZ), el día 13 de diciembre de 2019, por la que se convoca provisión temporal (atribución temporal de funciones) de dos puestos de Jefe de Negociado en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

- Designar a **D<sup>a</sup> Ana María Arrondo Rada**, funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Jefe de Negociado de Doctorado de la Escuela de Doctorado** de la Universidad de Zaragoza.
- Declarar desierto el puesto de **Jefe de Negociado de Tesis de la Escuela de Doctorado** de la Universidad de Zaragoza, al no haberse presentado ninguna solicitud en tiempo y forma.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Res. 19/4/2016 B.O.A. nº 75, de 20 de abril) firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/aaa615871cc4c702203c63963c6d05fc>

CSV: eaa615871cc4c702203c63963c6d05fc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	14/01/2020 14:23:00	